RESOLUCIÓN No 057
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se **ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA**, *dentro del Proceso de Selección Contractual* PSC-IC-OP-001-2026 *adelantado por la modalidad de selección de* ***INVITACIÓN CERRADA,*** *para la ejecución de la obra cuyo objeto es la "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA - ETAPA 1, PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 000267 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA EICE - EDURHA."* La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT - EDURHA-, persona jurídica de derecho público, con NIT N° 901.540.691-4, con autonomía administrativa, presupuestal y jurídica, en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 267 constitucionales) y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, artículo 15 (numeral 15.4.) artículo 18 y artículo 20 del Acuerdo 003 de 2022 MANUAL DE CONTRATACIÓN, en aplicación sistemática de los principios orientadores de la Contratación Pública (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y demás normatividad aplicable de manera complementaria o subsidiaria; Procede en merito de lo anterior a proferir el presente ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICIACIÓN CONTRACTUAL, en los términos y condiciones que en lo sucesivo se relacionan:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT-EDURHA-, persona jurídica de derecho público, con NIT 901.540.691-4, es una Entidad Administrativa Descentralizada Territorial de Derecho Público (artículos 1º y 209 constitucionales) provista de capacidad legal, con autonomía administrativa y financiera independiente del órgano que la crea, por lo que, cuenta con capacidad legal para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y conforme con los procedimientos señalados en su propio Manual de Contratación.

SEGUNDO: Que conforme a sus Estatutos, el objeto fundamental de la EDURHA, es el "promover el progreso y el desarrollo integral de los municipios asociados y la comunidad de sus áreas territoriales de influencia", encontrándose dentro de sus objetivos específicos el "impulsar y participar en los planes, programas y proyectos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional" e "implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios

asociados". Para lo cual, estatutariamente podrá "celebrar, suscribir y ejecutar contrato para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas, (...)".

TERCERO: Que mediante CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 000267 Suscrito entre la EICE – EDURHA y el MUNICIPIO DE NECOCLÍ, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA - ETAPA 1 identificado con código BPIN 202500000032085, por el valor de MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($1.123.981.075,00).

CUARTO: El proyecto comprende la ejecución de la obra e interventoría, discriminados así: MIL DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COP. ($1.019.853.579,00) serán destinados a la ejecución de las actividades de la obra del contrato, incluye administración, retenciones e impuestos, conforme lo especifica el presupuesto oficial y SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COP. ($71.389.750,00) serán destinados a la ejecución de las actividades de la interventoría del contrato, incluye factor multiplicador e IVA, conforme lo especifica el presupuesto.

QUINTO: Que, en el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA - ETAPA 1 identificado con código BPIN 202500000032085, se apuntó a lo dispuesto en el proyecto contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "NECOCLÍ, NUESTRA IDENTIDAD", Línea estratégica LE2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO, producto de inversión 4301004 – Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva e indicador 430100400 – Infraestructura deportiva mantenida, Así las cosas, es responsabilidad de la EDURHA, en calidad de entidad ejecutora, asumir la gestión integral de los recursos públicos destinados al proyecto, con autonomía operativa, técnica, contractual, financiera y contable.

SEXTO: Que en atención al objeto contractual y los quantums reseñados en el Manual de Contratación institucional el día 09 de septiembre de 2026, la EICE – EDRUHA apertura el proceso de selección No. PSC-IC-OP-001-2026, a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II, publicando los documentos, estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de selección contractual en cuestión, garantizando una pluralidad determinada de proveedores, mediante la modalidad de selección contractual "INVITACIÓN CERRADA", procedimiento que tuvo cierre el día 15 de septiembre de 2026.

SEPTIMO: Para efectos del respaldo presupuestal del proceso contractual a adelantarse, es de tenerse en cuenta que la EDURHA, atenderá las obligaciones económicas derivadas de los respectivos contratos a suscribirse con cargo al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la anualidad 2026, como se relaciona en el CDP así:

NÚMERO CDP	FUENTE	RECURSO	FECHA	VALOR
0000000117	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.02.02.005	08/09/2026	$ 1.019.853.579,00

OCTAVO: Que, atendiendo las condiciones del proceso de selección contractual reguladas en el Manual de contratación de la entidad, para la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, el pasado 16 de septiembre de 2026, el comité evaluador recomendó al Gerente de la entidad, adjudicar el contrato al oferente YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S con identificación tributaria NIT: 901.653.259-0, representada legalmente por el señor JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH identifica con cedula de ciudadanía N° 5.092.452 de Valledupar, reporta como lugar de notificación CARRERA 10 N 16-50 Córdoba-planeta rica y correo electrónico contabilidadyoma2024@gmail.com o en el celular 3160522323.

NOVENO: En mérito de garantizar el debido proceso administrativo contractual y en atención a la recomendación dada por parte del COMITÉ DE EVALUACIÓN, como resultado de la verificación Jurídica, técnica y económica, la ENTIDAD en cabeza del Gerente y Representante Legal, procede a adjudicar el presente Contrato de obra pública.

DÉCIMO: Además, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en aplicación sistemática con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso.

En mérito de lo expuesto, la entidad;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de obra pública, dentro del proceso de selección PSC-IC-OP-001-2026, cuyo objeto es la "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO RECREO- DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA - ETAPA 1, PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 000267 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA EICE - EDURHA." al oferente YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S con

identificación tributaria NIT: 901.653.259-0, representada legalmente por el señor JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH identifica con cedula de ciudadanía N° 5.092.452 de Valledupar, reporta como lugar de notificación CARRERA 10 N 16-50 Córdoba-planeta rica y correo electrónico contabilidadyoma2024@gmail.com o en el celular 3160522323.

ARTICULO SEGUNDO: VALOR DE LA ADJUDICACION CONTRACTUAL. El valor en pesos colombianos del contrato adjudicado, conforme a la propuesta seleccionada, es la suma de MIL DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.019.853.578) incluido retenciones por concepto de estampillas y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTICULO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL. Ordénese que a partir de la fecha se debe proceder con el perfeccionamiento del respectivo contrato adjudicado, para lo cual el oferente adjudicatario deberá proceder con lo correspondiente, al tenor de lo reglado en el Documento Base que contiene los Términos de Condiciones del proceso.

ARTICULO CUARTO. PUBLICIDAD DE LA DECISIÓN. En atención a la reglamentación axiológica del régimen de contratación estatal, el CPACA y el Acuerdo N°003 de 2022 o Manual de Contratación de la EDURHA, el presente acto administrativo será publicado en la página Web portal SECOP-II de la ANCP-CCE (www.colombiacompra.gov.co), con fines de enterar de su contenido a todos los postulantes que participaron en el proceso de selección, como a terceros eventuales interesados en este proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO. Impugnación de la Decisión. Por ministerio de ley, contra la decisión contenida en la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa, quedando ejecutoriado para los efectos del trámite contractual respectivo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Necoclí, Antioquia, por parte del Gerente de la EDURHA en calidad de representante legal y ordenador del gasto de la Entidad Estatal convocante, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de la anualidad dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
GERENTE EICE EDURHA, NECOCLÍ
NIT: 901540691
CC: 71.949.853
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Elaboró: Daniela Jimenez Hernandez
Cargo: Abogada – Asesora Jurídica
Dependencia: Contratación- Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Necoclí